OFICIO N° 84023
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.127°/369

VALPARAÍSO, 23 de febrero de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer el inicio de sumario administrativo contra el Director del Servicio de Salud Valdivia a fin de que se determinen sus responsabilidades y se le apliquen las máximas sanciones que en Derecho correspondan por los hechos que describe.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 842753D8FC0FF824

Valparaíso, 22 de diciembre de 2021

MATERIA: Solicita investigación y aplicación de sanciones para caso que indica.

De: H. D. IVÁN FLORES GARCÍA

A: SR. ENRIQUE PARIS MANCILLA, MINISTRO DE SALUD; SR. ALBERTO DOUGNAC, SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES.

Iván Flores García, Diputado de la República, al Sr. **Enrique Paris Mancilla**, respetuosamente:

He tomado conocimiento por medio de uno de los gremios del Hospital Base de Valdivia, de una reprochable situación que involucra al Director del Servicio de Salud Valdivia, don Víctor Hugo Jaramillo, quien actuó de manera absolutamente abusiva y desproporcionada contra el Director de dicho establecimiento hospitalario, Dr. Juan Carlos Bertoglio, quien ocupa ese mismo cargo desde el año 2018, llegando a él por medio de Alta Dirección Pública.

Así las cosas, de acuerdo a lo informado, el Sr. Jaramillo ingresó de manera intempestiva y violenta al recinto, en compañía de dos directivos del mismo servicio, para notificar agresivamente el cese de funciones del Director del Hospital Dr. Juan Carlos Bertoglio. Esta situación que en la forma carece de toda justificación, es incomprensible también en el fondo, especialmente si se tiene en consideración que el Sr. Jaramillo sólo estará en funciones hasta el 11 de marzo, y este despido injustificado se produce a menos de un mes de su salida.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Sr. Ministro y al Sr. Subsecretario, se de inicio al sumario administrativo correspondiente en contra de don Víctor Hugo Jaramillo, se determinen las responsabilidades y se le apliquen las máximas sanciones que en Derecho correspondan.

Saluda atentamente a US.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVÁN FLORES G.

IVÁN FLORES GARCÍA
Diputado de la República

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
23-02-2022
13:56